I.E.S. Ant. José CAVANILLES
Alc. Lorenzo Carbonell, 32-34 Alicante
Tlf. 965282333 Fax 965111136
http://www.cavanilles.com

CURSO 2007-2008

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR PARA LA PREINSCRIPCIÓN A EFECTOS DE PUNTUACIÓN PARA ACCESO A ESO Y BACHILLERATO

Debes presentar los originales y fotocopias de cada uno de los apartados.
LAS FOTOCOPIAS NO SE DEVOLVERÁN PARA LA MATRÍCULA

DOMICILIO: Se acreditará mediante fotocopia del DNI/NIE /PASAPORTE del padre/madre o tutor y de fotocopia y original de un recibo reciente de agua, luz o teléfono o contrato de alquiler.
Si existiera discrepancia en el domicilio, certificado de empadronamiento.
El lugar de trabajo de los padres, podrá ser considerado con los mismos efectos que el domicilio familiar
.

RENTA: Sólo puntuarán las rentas iguales o inferiores al salario mínimo (7.182 €) por año y por miembro de la unidad familiar. En este caso se rellenará el anexo VI, (Criterio Renta de la Unidad Familiar) en el que se autoriza a la Conselleria de Educación a obtener los datos de la Agencia Tributaria. El impreso se encuentra en Conserjería.

DISCAPACIDAD: Fotocopia y original de la certificación emitida por la Conselleria de Bienestar Social

FAMILIA NUMEROSA: Fotocopia y original del Título de familia numerosa actualizado.

DEPORTISTA DE ÉLITE. Certificación correspondiente

EXPEDIENTE ACADÉMICO:
Para **Bachillerato**: Original y fotocopia de la certificación académica **con la nota media** de las calificaciones de la **ESO**

Para **ESO** Fotocopia y original del certificado de estudios que les acredita el acceso a los estudios solicitados, es decir, donde indique la promoción o no promoción al curso siguiente.

Se presentarán: convocatoria junio.- antes del 27 de junio
convocatoria septiembre.- antes del 7 de septiembre

JULIO: listas de admitidos y entrega sobre matrícula: Día 12 de julio

SEPTIEMBRE: listas de admitidos y entrega sobre matrícula: ESO: 7 septiembre
BAC: 12 septiembre

SI NO SE PRESENTA LA CERTIFICACIÓN DE ESTUDIOS ANTES DEL FECHA INDICADA, SE CONSIDERARÁ ANULADA LA PREINSCRIPCIÓN.

SE ENTIENDE QUE LAS SOLICITUDES QUE NO OBTIENEN PLAZAS EN EL PROCESO ORDINARIO, SIGUEN VIGENTES. Aquellos alumnos que formulen nueva solicitud, deberán comunicar la renuncia expresa a la primera en el centro en que fue presentada; de otro modo se considerará que se ha incurrido en duplicidad, con los efectos previstos en el apartado 22 de la Orden 27 de abril de 2007.